



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMAJUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA

LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

[J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Rad. 2019- 00683 DUMH

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, seis de octubre del dos mil veinte

Reconózcase a la Dra. DEYSI YURLEY QUINTERO MONTAGUTH, como apoderada judicial de los señores ALVARO VELASCO HERNANDEZ, ELDA HERNANDEZ y ELVIA HERNANDEZ, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido. Igualmente, téngase por contestada la demanda dentro del término otorgado en la ley.

Ante las solicitudes presentadas por la Dra. NILDA LUCIA IBARRA BORGES, en escritos del 25 de agosto, 8 y 29 de septiembre del cursante año, respectivamente, el Despacho, dispone:

Informarle a la memorialista que no es posible hacerle entrega digitalizada del expediente, por no contar el Juzgado con los medios técnicos (scaner) y la capacitación respectiva para tal fin, situación que dificulta la actividad normal del Juzgado, sin embargo, se le llamará para que se acercarse a las instalaciones del Juzgado a tomar las copias que estime necesarias.

Que el proceso se halla pendiente la notificación por aviso del señor JESUS PABON, conforme lo consignado en la constancia Secretarial que antecede, para poder dar curso a la diligencia de audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P.

De la manera más atenta se le informa que puede consultar las providencias emitidas por el Juzgado a partir del mes de julio del presente año, a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial, a los que tendrá acceso en la siguiente ruta: Rama Judicial >Juzgados del Circuito >Juzgados Promiscuos de Familia> Norte de Santander, capital: Cúcuta> Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Los Patios> estados electrónicos>2020.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

MIGUEL DURIO VELANDIA